

Los titulados en Ciencias de la Actividad Física piden que la ley regule el sector

Defienden que la nueva norma de colegios profesionales obligue a estos titulados a colegiarse

ZARAGOZA. Llevan años exigiendo una regulación del sector y piensan que ahora es el momento idóneo para hacerlo. Los licenciados en Educación Física o Ciencias de la Actividad Física de Aragón se han unido a los del resto del país para pedir al Ministerio de Economía que tenga en cuenta sus alegaciones a la Ley de Colegios y Servicios Profesionales. Reclaman la colegiación obligatoria para estos profesionales, algo que no contempla inicialmente la norma.

«Nosotros también trabajamos con la salud de las personas, con su bienestar», alega el decano del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón, Luis Miguel Lorente. El anteproyecto de ley establece que la colegiación será obligatoria en las actividades que tengan que ver con la protección de la salud y la integridad física o de la seguridad personal o jurídica de las personas. No obstante, no incluye en el listado a los licenciados en Educación Física.

En Aragón son 250 los profesionales colegiados, pero en España hay 10.000. Todos se han unido, a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

de España, para sumarse a las alegaciones de la Unión Profesional (agrupa a las profesiones colegiadas) y presentar las suyas propias.

Entre estas últimas, han planteado la colegiación obligatoria para los profesionales del sector que ejerzan la enseñanza de la Educación Física y Deportiva, dentro del sistema educativo, actividades profesionales de preparación física y readaptación en el rendimiento deportivo, educación deportiva para la infancia y juventud, dirección técnica de servicios deportivos, coordinación de actividades de aventura en el medio natural, acondicionamiento físico a grupos con factores de riesgo...

Los colegios, defendiendo el decano aragonés, ordenan y vigilan el ejercicio de la profesión dentro del marco de las leyes, representan y defienden al profesional, velan por su ética, le dan cobertura legal y le facilitan un seguro de responsabilidad civil para el caso de que tengan algún problema o accidente en el ejercicio de su actividad.

Pero la regulación que piden va más allá. «En nuestra profesión no puede trabajar cualquiera», insiste Lorente. Pero la realidad es, añade, que existe mucho intrusismo en el sector porque el deporte está adquiriendo mucho auge y han proliferado los gimnasios. «Hay gente que hace un cursillo o que obtiene un título no reconocido y se dedica a ofrecer sus servicios como entrenador personal», explica. Y añade: «Si estás enfermo, buscas un médico y no un curandero». El objetivo final, añade el decano de los licenciados aragoneses en Educación Física, «es el beneficio del usuario», ya que si es atendido por un profesional acreditado, este podrá aconsejarle sobre la actividad deportiva adecuada a sus características o a sus dolencias en el caso de que las haya.

B. VIDAL



David Martínez es coordinador de actividad física en un gimnasio zaragozano. ASIER ALCORTA

En primera persona | David Martínez lleva muchos años trabajando en la actividad física y luchando para que su profesión deje de estar en «tierra de nadie»

«Ahora todo el mundo dice ser entrenador personal»

Lleva en la profesión desde el año 1997 y ha recorrido toda España dando cursos de formación y trabajando en lo que le gusta y para lo que estudió: la Educación Física. David Martínez es uno de los miles de licenciados que luchan porque su profesión sea reconocida y regulada.

Él es, ahora, el coordinador de actividad física del Sport Club Metropolitan de Zaragoza y tiene a su cargo a 21 personas, pero para llegar hasta aquí ha tenido que recorrer un camino plagado de dificultades.

Para que el sector sea regulado, dice, «las instituciones deben tener claro cuál es nuestro campo de actuación». «No somos médicos y no podemos diagnosticar, pero vinculamos el movimiento a la salud», explica Martínez.

Lamenta que cuando se habla de gimnasios la gente normalmente solo piensa en «unas salas de musculación y cachas», cuando en realidad lo que él define como «clubs de bienestar» son en realidad centros donde lo que se hace es trabajar la actividad física con parámetros de salud. Para ello, aclara, las personas que deben estar al frente de ellos tienen que estar tituladas en unos estudios específicos y, por tanto, tener la formación adecuada.

«Nuestro trabajo es intentar recomendar los ejercicios que una persona puede hacer, dependiendo de sus condiciones y de sus objetivos», asegura. «¿Tienen los supuestos profesionales las herramientas suficientes para trabajar con sus clientes?», se pregunta.

El problema es, afirma, que «ahora todo el mundo dice ser entrenador personal» antes de añadir que «el que hoy tiene un gimnasio, ayer podía tener una tienda».

Al igual que sus compañeros del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón reclama que las administraciones aprovechen este momento de cambio normativo para regular este sector. «Ahora mismo —se lamenta— estamos en tierra de nadie».

Pone como ejemplo lo que se ha hecho en la vecina comunidad de Cataluña, donde cualquier coordinador de un centro en el que se practica ejercicio debe ser licenciado en Educación Física.

Considera, además, que la colegiación debe ser obligatoria y destaca la labor que ha hecho el colegio aragonés en los últimos años ya que, por ejemplo, ha perseguido a aquellos profesores que impartían Educación Física sin la titulación adecuada.

B. V. M.